



Requerimiento:	La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados y de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, indicando los montos y destinatarios de estos recursos, detallando las iniciativas de inversión a financiar, las transferencias realizadas indicando el detalle de las actividades a financiar, todo ello por comuna beneficiada. Además, junto con esa información, se deberá adjuntar la o las resoluciones que regulen, autoricen y aprueben las transferencias de recursos entre los organismos e instituciones.
Periodicidad	Trimestral

[illegible]

NOTA (1): NOMBRE PROYECTO CORRESPONDE A NOMBRE INICIATIVA DE LA ACTIVIDAD A FINANCIAR.